



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

DU 12/11-16

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA a:

	JESUS DEL ROSA	RIO CALDERA MARTIN	EZ	
Para La Obra:		CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES		
En el Predio Propiedad de:		MANUEL DE JESUS MONTELONGO FLORES		
Con una Dimension de:		7.41		
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NEVEL DE LA DEBA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE CERRITO DE GUADALUPE BARRIO EL CERRITO		NO S/N
	Asentamiento Humano:			
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (notive vigencia de tiempo solicitado) \$ 198.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: \$11,112.47

Este documento tiene una Vigencia de <u>1</u> mes a partir de la fecha de expedición, de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENÇIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA
DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

ATENTAMENTE

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.
2016-2018
PRESIDENCIA MUNICIPALE de Obras y Servicios Públicos.

SOMBRERETE PACETO, Zacatecas a: 8 de diciembre de 2016

